

7N
7202

1



Pl. Doy de 1ª Instancia

César Augusto Alcántara, Curador de la Corte Superior de Lima, domiciliado en la calle de Larrea N.º 26 alto, por sus propios derechos y a nombre de Don Luis de la Torre ante U.S. en la forma que mejor proceda, digo: Que habiéndose presentado Don José Mendoza y Barreda, denunciando como descubiertos unos yacimientos de petróleo en las pampas próximas al Puerto de Lima en la Provincia de Lima, cuyas pampas se hallan limitadas por la quebrada llamada río seco y las pampas denominadas Palem y Piedras Gruesas, me presento a U.S. pidiendo se nos ampare en el máximo de la retención que permite la ley, inmediatamente a continuación del último depósito a lo anterior a mí

Resolución por diez y ocho de Setiembre del corriente año a las tres y quince minutos de la tarde doy fe
Prudencio

En tanto

A U.S. suplico se sirva dar a la presente subscritas la promiscua TH-RE 2 concepción de este amparandume a mí y al título de la Torre de CAJA: 54 lupa, en la retención que o cada uno concediendo, bajo los DOC: 205 nombres de "Emilia" y "Angelina" cuya adjudicación se hará Fol: 01 llevada que sea la trámite de ley.

Lima Setiembre 18 de 1894

César Augusto Alcántara

Lima Setiembre veintinueve de mil ochocientos noventa y cuatro.

Por presentado admítase la denuncia que se hace del máximo de este.

710. 135
cion que las leyes conceden, en el descubrimien-
to hecho por José Mendoza y Bareda de los
yacimientos de petroleos publicados en el puerto
de Incon entre el mar la cuesta de Incon y
los puntos denominados Rio Seco Balcón y
Piedras Gordas en consecuencia publicuense
avisos por treinta veces en esta Capital pa-
ra que las personas que se erian con derecho
lo deduzcan en este juzgado y fijense edictos
en el lugar del yacimiento libiandose la corres-
pondiente carta orden; admitiendose la de-
nuncia bajo advocacion de Emilia Ange-
lica cuidando el recurrente de poner una
labor expedita en el termino de noven-
ta dias y debiendose hacer la adjudicacion
del anterior denunciante

Bareda.

Ante mi



Alfredo Piety Rico

